



Estrategias TIC en el Consejo General del Poder Judicial

Por **CARLOS USEROS**
Fotos **MARÍA NOTARIO**

El Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Modernización e Informática, D. Fernando de Rosa Torner, fue el Invitado de Honor en la Sesión Inaugural de las "Veladas DINTEL'2009", celebrada el pasado 10 de febrero

En esta primera Velada DINTEL del año 2009, **D. Peter Reberc** Embajador de la República de Eslovenia en España y **D. Eduardo Perdiguero**, Director General de Organización y Modernización Judicial del Consejo General del Poder Judicial actuaron como introductores del Invitado de Honor, los cuales ensalzaron la imagen del invitado haciendo una glosa de su trayectoria profesional.

D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Modernización e Informática del mismo, comentó que un tema tan candente como la modernización de la Justicia no debe quedarse en únicamente palabras ni debe ser un eslogan más sino que debe ir acompañada de hechos concretos. La modernización es algo que en el mundo de la Justicia va a tener cabida y se debe empezar a comprender que no hay futuro en la misma si no se tiene muy en cuenta dicha modernización. La modernización de la Justicia es necesaria ya que el modelo actual es un modelo fracasado y que languidece el Estado de Derecho.

El Plan de Modernización de la Justicia (presentado en el mes de noviembre de 2008) se ha convertido en una hoja de ruta imprescindible para todos aquellos que desean estar presentes en el reto de llevar a cabo

la Justicia del Siglo XXI. Dicho Plan tiene ocho ejes que son: la implantación de la Oficina Judicial, la reorganización de la estructura de Órganos Judiciales en España, la aplicación de las nuevas tecnologías, el Plan de Transparencia Judicial, el seguimiento y mejora de las actividades judiciales, las reformas procesales, el estatuto personal del juez, y la organización territorial del Estado.

En el término "*modernización*" deben existir medidas concretas y ha de haber un calendario del Plan de Modernización con un programa de actuación definido. Es necesario el aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ya que realmente se trata de "insertar" a la Administración General de Justicia en la Sociedad de la Información. Todo lo que se planifique, si no entra



D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Modernización e Informática, durante su intervención en la Velada DINTEL del 10 de febrero



dentro de la implantación de todo lo que las TIC son capaces de ofertar, no tendrá posibilidad de éxito.

El aprovechamiento de las TIC debe ser en base a cuatro objetivos definidos que son: conseguir que los órganos Judiciales dispongan de toda la información necesaria para desarrollar su labor cotidiana con eficacia; fomentar el derecho de los ciudadanos de relacionarse con la Administración utilizando los medios electrónicos; conseguir una mejor organización interna del trabajo; y posibilitar la existencia de una política judicial. Es necesario mejorar la interoperabilidad (tanto interna como externa) del sistema judicial y los juzgados deben poder compartir los datos de que dispongan. Debido a que cada Comunidad Autónoma transferida ha desarrollado sus propias soluciones informáticas, la situación actual es de incompatibilidad

generalizada, sin la existencia de una homologación general ni de proyectos destinados a arreglar dicha situación.

Debido a la creación de éstas "islas judiciales", y gracias a la empresa privada, es necesario generar las autopistas y los puentes que permitan la unión de la hoy dispersa Administración de Justicia.

Hoy en día ya existe una voluntad política de unificar los sistemas informáticos con el objetivo de permitir la interoperabilidad de todo el sistema judicial español de manera íntegra. Antes de que concluya el año se espera la creación de una Agencia Estatal en la que estarán presentes el Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial (a modo de colaborador mediante un convenio) para trabajar conjuntamente con el objetivo de implantar las nuevas tecnologías en el ámbito judicial.

Algo que también debe existir es una intercomunicación entre la Administración de Justicia y otros organismos externos con el objeto de evitar un aislamiento de la propia Administración de Justicia con otras Administraciones. Si se desea realmente la modernización de la Justicia es necesaria dicha intercomunicación, y así disponer de la mayor información para poder dictar las resoluciones de manera óptima.

Es necesario que exista en España una Ley de Modernización de la Justicia que sea de obligado cumplimiento por todas las Administraciones Autonómicas y que haga que la Administración de Justicia se relacione con los ciudadanos por medio de sistemas telemáticos. Con ello se permitiría abordar la modernización de la Justicia no sólo con palabras sino con hechos. ♦



D. Manuel Nó, CEO de Unitronics; **D. Peter Reberc**, Embajador de la República de Eslovenia en España; **D. Fernando de Rosa Torner**, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Modernización e Informática; **D. Jesús Rivero**, Presidente de Fundación DINTEL; **D. Eduardo Perdiguero**, Director General de Organización y Modernización Judicial del Consejo General del Poder Judicial; y, **D. Alberto Barrientos**, Director de Sector Público de IBM (de izquierda a derecha)